



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

AS-SM-30-2023-OEC-MPMN-1

ADQUISICION DE TORNO PARALELO PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE BIENES METALMECANICOS EN EL AEO DIMEFA SAC DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"

En la ciudad de Moquegua, siendo las 08:30 horas del día 27 de agosto del año 2024, se reunió en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, sito en la Calle Ancash N° 275, el Órgano Encargado de las Contrataciones CPC. Porfirio Isaac Velarde Salazar, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 218-2024-A/MPMN, a fin de apertura las ofertas y otorgar la buena pro del presente Procedimiento de Selección.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la contratación, preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, deja constancia que todo lo actuado corresponde al desarrollo del presente procedimiento de selección que se encuentra registrada en la plataforma del SEACE, e informa que a través del SEACE que se han registrado los siguientes participantes y presentaron ofertas

PRIMERO: Registro de Participantes:

se procede con la verificación de los participantes registrados para el presente procedimiento de selección.

Nº	Proveedor con RUC	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de Registro	Estado
1	Proveedor con RUC	20158955882	ESPIÑOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	03/08/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10793730339	PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN	08/08/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20100041320	EKIMPORT DISTRIBUIDORES DEL PERU S A	01/08/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20316937710	IMPORT TOOLS E. RICHARD S.A.C.	05/08/2024	Válida
5	Proveedor con RUC	20519100798	TRADE TOOLS CIA S.A.C.	05/08/2024	Válida
6	Proveedor con RUC	20524402549	JK INVESTMENT S.A.C.	08/08/2024	Válida
7	Proveedor con RUC	20542623741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/08/2024	Válida
8	Proveedor con RUC	20600047206	HUAQUISTO REPRESENTACIONES H Y M E.I.R.L.	07/08/2024	Válida
9	Proveedor con RUC	20608206452	JP TODO MAQUINARIAS S.A.C.	08/08/2024	Válida
10	Proveedor con RUC	20602822098	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	01/08/2024	Válida
11	Proveedor con RUC	20602976387	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	01/08/2024	Válida
12	Proveedor con RUC	20604234033	MELTZER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/08/2024	Válida
13	Proveedor con RUC	20607123145	GRUPO HELCI S.A.C	03/08/2024	Válida
14	Proveedor con RUC	20608069310	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	05/08/2024	Válida
15	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	03/08/2024	Válida
16	Proveedor con RUC	20611490391	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	08/08/2024	Válida

SEGUNDO: Presentación de Ofertas:

se realizó la verificación de la presentación de ofertas, teniendo los siguientes postores:

RUC / Cédula	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE TORNO PARALELO PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE BIENES METALMECANICOS EN EL AEO DIMEFA SAC DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA			
20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/08/2024	17:55:48	Electronico
20608069519	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	09/08/2024	18:37:24	Electronico
20524402549	JK INVESTMENT S.A.C.	09/08/2024	23:18:12	Electronico

TERCERO: Admisión de oferta:

se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, para la admisión de la oferta:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI S.A.C.	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	JK INVESTMENT S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	NO
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	NO ¹	SI
e) Ficha Técnica, donde indique la marca, procedencia y las características técnicas del bien ofertado.	SI	SI	SI
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI	SI
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI	SI	SI
ESTADO	ADMITIDA	NO ADMITIDA	(Suspendido en Amp. art. 60° del Reglamento LCE)



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

1) Que el postor PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C., ha sido descalificado bajo los siguientes fundamentos:

- Que en la ficha técnica que acredita en su oferta a folio (11), **No Indica la procedencia** del bien ofertado, tal como se requiere en las bases integradas
- Así también en su ficha técnica que acredita en su oferta a folio (11), Indica Diámetro de Huesillo: 105mm, pero según las bases integradas se requiere Diámetro de Huesillo: 105mm
- Por último en su ficha técnica que acredita en su oferta a folio (11), existe **divergencia**, puesto que en un extremo de la ficha indica Motor: 9kw y en otro extremo de la misma ficha Indica: Motor 10kw / 15 hp.

Que, por último vale precisar que no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de la oferta o esclarecer ambigüedades, sino aplicar las bases integradas y evaluar su propuesta en virtud a ella, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, tal como ha señalado el Tribunal de Contrataciones del Estado en reiterados pronunciamientos (Resolución N° 1693-2019-TCE-S2 Y Resolución N° 01251-2022-TCE-S2, por ejemplo).

de la revisión a la documentación presentada por el postor JK INVESTMENT S.A.C., se observa que **ha omitido en presentar**, El Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta, por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones, en Amparo al Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, requiere la subsanación de la misma, dándole el plazo de un día hábil para su subsanación; en consecuencia, se posterga la etapa de admisión.

Siendo las 09:50 horas del mismo día, se da por concluida la sesión, y se suscribe la presente en señal de conformidad.

CPC. PORFIRIO ISAAC VELARDE SALAZAR
Órgano Encargado de las Contrataciones



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

AS-SM-30-2023-OEC-MPMN-1

ADQUISICION DE TORNO PARALELO PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE BIENES METALMECANICOS EN EL AEO DIMEFA SAC DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"

En la ciudad de Moquegua, siendo las 08:50 horas del día 03 de setiembre del año 2024, se reunió en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, sito en la Calle Ancash N° 275, el Órgano Encargado de las Contrataciones CPC. Porfirio Isaac Velarde Salazar, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 218-2024-A/MPMN, a fin de apertura las ofertas y otorgar la buena pro del presente Procedimiento de Selección.

Que en el acta de Apertura de Ofertas de fecha 27 de agosto del 2024, se procedió a revisar la oferta del postor **JK INVESTMENT S.A.C**, a efectos de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, para la admisión de la oferta, se observó que **ha omitido en presentar, El Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta; por lo** se le otorgo un plazo perentorio de un (01) día hábil, los mismos que se contabilizarán a partir del día siguiente hábil de notificado el presente documento, a efectos de que cumpla con subsanar la observación antes señalada. Bajo apercibimiento de declararse como no admitido.

Que, en fecha 03 de setiembre del 2024, se verifico en el seace que el postor **JK INVESTMENT S.A.C**, **Cumplió** con subsanar la observación, Motivo por el cual se da por **admitida su oferta.**

CUARTO: Factores de Evaluación:

Se procede a evaluar las ofertas admitidas, la evaluación se realiza sobre la base de 100 puntos.

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE	JK INVESTMENT S.A.C.	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI S.A.C.
A. PRECIO		S/ 144,300.00	S/ 154,890.00
$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ Donde: i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100	100	93.16
PUNTAJE TOTAL		100	93.16
OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN			
bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	5.00	5.00	4.66
PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION		105	97.82
ORDEN DE PRELACION		1°	2°

QUINTO: Calificación de ofertas:

Seguidamente se procede a calificar a los postores admitidos y evaluados, obteniendo el siguiente resultado:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

REQUISITOS DE CALIFICACION		JK INVESTMENT S.A.C.	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI S.A.C.
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 310,000.00 (trescientos diez mil con 00100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 38,750.00 (Treinta y ocho mil setecientos cincuenta con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: maquinas hidráulicas en general</p>	CUMPLE	CUMPLE
	CALIFICA / NO CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

SEXTO: De la Buena pro:

Por lo antes expuesto, el **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**, dispone Otorgar la **BUENA PRO** del Procedimiento de Selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 30-2024-OEC-MPMN-1, ADQUISICION DE TORNO PARALELO PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE BIENES METALMECANICOS EN EL AEO DIMEFA SAC DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA**, al postor **JK INVESTMENT S.A.C., CON RUC N° 20524402549**, por el monto de S/ 144,300.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil trescientos con 00/100 soles).

Siendo las 10:55 horas del mismo día, se da por concluida la sesión, y se suscribe la presente en señal de conformidad.

CPC. PORFIRIO ISAAC VELARDE SALAZAR
Órgano Encargado de las Contrataciones